



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **14:00 horas del día 09 de marzo del 2026**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de la Adquisición de Papel Bond (1.5 Meses) para el ejercicio 2026.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por la Jefatura de Servicios Administrativos mediante Memorándum interno de referencia N° 138001150900/023/2026, emite la solicitud de Adquisición de Papel Bond (1.5 Meses) para el ejercicio 2026.

Segundo: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./047/2026, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la **Solicitud de Información con Código de Cotización SC-2026-00003192** a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional**. Una vez cumplido el plazo para la recepción de las propuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE		PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
							FORMAS EFICIENTES S.A. DE C.V.	CONSORCIO PAPELERO S.A. DE C.V.					
UNICA	311	685	7925	**02	**00	PAPEL BOND, TAMANO MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	COSMO PAPEL, S.A. DE C.V.	FORMAS EFICIENTES S.A. DE C.V.	\$550.00	500	700	\$275,000.00	\$385,000.00
							CONSORCIO PAPELERO S.A. DE C.V.	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	\$554.00	500	700	\$277,000.00	\$387,800.00
							MAURICIO ENCISSO ESCAMILLA (PERSONA FÍSICA)		\$560.00	500	700	\$280,000.00	\$392,000.00
									\$561.00	500	700	\$280,500.00	\$392,700.00
									\$890.00	500	700	\$445,000.00	\$623,000.00

****Nota: Se precisa la Clave SAI de conformidad con la actualización de la última versión del Catálogo Operativo.**

Tercero: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación



2026
año de
Margarita
Maza



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios Administrativos emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas con memorándum No. 138001150900/DSCA/031/2026 con fecha de recepción 06 de marzo de 2026, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Cuarto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción II de la LAASSP, 99 de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Quinto: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposta persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la Adquisición de Papel Bond (1.5 Meses) para el ejercicio 2026, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican; en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

ASIGNACIÓN



2026
año de
Margarita
Martínez



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

COTIZANTE: COSMO PAPEL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	PRECIO UNITARIO POR CAJA SIN IVA	CANTIDAD DE CAJAS REQUERIDA	IMPORTE SIN IVA
ÚNICA	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMANO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	CAJA	5,000	HOJA	\$550.00	633	\$348,150.00

NÚMERO DE PEDIDO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04326-001-00	A PARTIR DEL A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL 2026.	10%	\$34,815.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
MTR. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
L.A.E.T. MARCOS PEREZ ZAMORA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX,



2026
año de
Margarita
M272

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN 8 CP. 42088 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

a más tardar el día 31 de marzo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;

mariana.sanchezm@imss.gob.mx

victor.floresren@imss.gob.mx

leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)



2026
año de
Margarita
M272

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN II C.P. 42088 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 94 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **06 (seis) hojias**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



2026
año de
Margarita
2026

BOULEVARD LUIS DONNAUDDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN: B, CP. 42088 ENPACHUCA
DE SOTO, HIDALGO



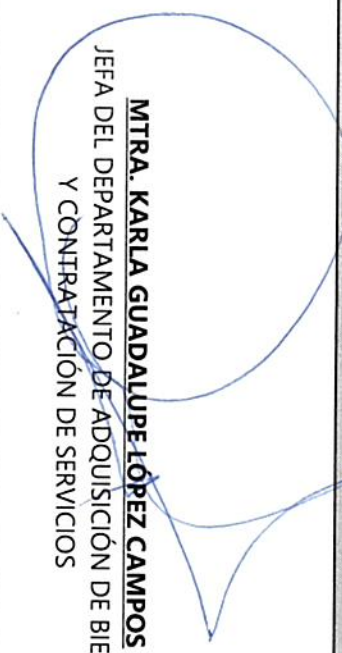
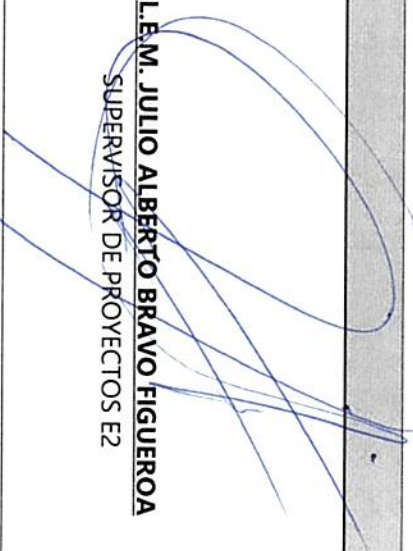
GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-43-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND (1.5 MESES) PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **14:30** horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"	
 MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	 L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

----- **FIN DEL ACTA** -----



2026
año de
Margarita
M272